



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, adopte de manera urgente las medidas necesarias para normalizar y garantizar el funcionamiento del Programa Incluir Salud, asegurando la cobertura médica, provisión de medicamentos, prestaciones de discapacidad y demás servicios esenciales para los beneficiarios en todo el territorio nacional atento al riesgo y vulneración de la salud que implica.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la adopción de medidas inmediatas y eficaces para normalizar el funcionamiento del Programa Federal Incluir Salud, cuyo funcionamiento deficiente en la prestación de servicios está afectando gravemente a miles de argentinos y argentinas.

El programa está dirigido a sectores de alta vulnerabilidad social como beneficiarios de pensiones no contributivas, personas con discapacidad y madres de siete hijos, entre otros. Durante los últimos meses se verificaron serias irregularidades en la provisión de medicamentos, demoras en la autorización de tratamientos, interrupción de servicios de rehabilitación y falta de cobertura en estudios diagnósticos y traslados.

Salta cuenta con más de 50 mil beneficiarios. Debido a sus condiciones geográficas y sociales —con extensas distancias, zonas rurales de difícil acceso y comunidades originarias con altos índices de vulnerabilidad— gran parte de la población depende casi exclusivamente de la obra social para acceder a la atención sanitaria.

El deficiente funcionamiento de un programa tan primordial para los sectores vulnerables afecta el derecho constitucional a la salud, reconocido en los artículos 42 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, así como en los tratados internacionales de derechos humanos. Esto implica no solo un incumplimiento legal, sino también una afectación directa en la calidad de vida de los beneficiarios.

La Cámara de Diputados como órgano representativo del pueblo, no puede permanecer ajena a esta realidad. Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de ley.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL